



ISO/IEC 23-CDA-033



CDA RUTA 68

BOGOTA DC

AV 68 1 A 56 60 BOGOTA DC

NIT:901542268-0-Tel.3103270779

cdaruta68@outlook.es

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024/01/08	Nombre o razón social MALDONADO AGUIRRE DIEGO ANDRES	Documento de identidad CC(X) NIT( ) No. 1015993141
Dirección AVENIDA CRA 68 1 63	Teléfono fijo o Numero de Celular 3142676478	Ciudad BOGOTA, D.C.
Correo Electrónico DIEGO_MALDONADO86@HOTMAIL.COM		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTQ147	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10022370384	Fecha de matrícula 2021-02-26	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595MM700321
No de motor 2842Q255938	Tipo motor OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1599	Kilometraje 55422	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2024-01-28	Conversión GNV SI( ) NO(X) N/A( )	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	--	--	--	2.50	klux	SI
	Inclinación	--	--	--	--	[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	--	--	--	2.50	klux	SI
	Inclinación	--	--	--	--	[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	--	--	--	--	klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	--	--	--	--	klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	--	--	--	--	klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	--	--	--	--	klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad null		Máxima 225		Unidad klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 67.0	Delantera Derecha	Valor 80.0	Trasera Izquierda	Valor 60.0	Trasera Derecha	Valor 76.0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2545	4110	N	Eje 1	2887	3881	N	11.8	20.0-30.0	30.0	%
Eje 2	2427	3230	N	Eje 2	2664	2927	N	8.90	20.0-30.0	30.0	%
Eje 3	--	--	N	Eje 3	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eje 4	--	--	N	Eje 4	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eje 5	--	--	N	Eje 5	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				74.3		50.00		%			

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1777	N	Sumatoria Derecho	1938	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -7.00	Eje 2 -5.00	Eje 3 --	Eje 4 --	Eje 5 --	Máximo ±10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------------	-------------	-------------	---------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
--	--	%	--	%	--	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NOx)		
	Norma	Unidad		Norma	Unidad		Norma	Unidad		Norma	Unidad		Norma	Unidad	
Ralentí --	--	0.8	%	--	7.0	%	--	5.0	%	--	160	ppm		%	
Crucero --	--	0.8	%	--	7.0	%	--	5.0	%	--	160	ppm		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor					Unidad						
Temperatura de prueba	Temperatura			--					°C						
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente			--					°C						
	Humedad Relativa			--					%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 --	Unidad m <sup>-1</sup> (rpm)	Ciclo 2 --	Unidad m <sup>-1</sup> (rpm)	Ciclo 3 --	Unidad m <sup>-1</sup> (rpm)	Ciclo 4 --	Unidad m <sup>-1</sup> (rpm)	Resultado	Valor	Norma	Unidad m <sup>-1</sup>
(rpm) Ralentí --	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE estándar	Unidad mm		
Temp. Inicial	Temp. Final.	Unidad °C		Temperatura ambiente --	Unidad °C	Humedad Relativa --	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción		Grupo
			Tipo de defecto
	A   B		
TOTAL			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
					A	B
TOTAL						

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción			Grupo	Tipo de defecto	
					A	B
TOTAL						

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto(mm)
IZQUIERDA	4.47	3.67				3.99
DERECHA	4.31	4.01				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI_X_ NO__	Nº Consecutivo RUNT:	A
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI__ NO__		

**Nota: Causal de Rechazo**

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

3255

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

	Eje 1(psi)	Eje 2(psi)	Eje 3(psi)	Eje 4(psi)	Eje 5(psi)	Repuesto(psi)
IZQUIERDA	32.1	32.8				34.0
DERECHA	32.2	31.3				

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipos / Material de referencia	Marca	Modelo	S/N
SUSPENSIÓN	VAMAG	STL	7104245
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	23043203
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI	R200I	HOL001

#### I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN

NOMBRE	VERSIÓN
WIL/REV 2.2	3.5.200.1
WIN INSPECTOR	6.0.3
WIN SOUND	100.18.03

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECHANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

**INSPECCIÓN SENSORIAL** ALEXIS RODRIGUEZ  
**PRUEBA DE LUCES**  
**ANALISIS DE GASES**  
**PRUEBAS SUSPENSIÓN** ALEXIS RODRIGUEZ

**FOTO VEHÍCULO** ALEXIS RODRIGUEZ  
**SONOMETRO**  
**PRUEBA FRENO** ALEXIS RODRIGUEZ  
**ALINEACIÓN** ALEXIS RODRIGUEZ

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

**Ing. LEONARDO RODRIGUEZ**

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe